



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-40-LE22, PARA CONTRATAR EL "CURSO DESARROLLO TERRITORIAL EN CONTEXTOS RURALES".

SANTIAGO, 08/ 09/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 03930/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Decreto Supremo N°48 de 2022 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del Servicio, el memorándum N°970 y la Resolución CNR Exenta N°3.840, todas del año 2022 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°3.840 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para contratar el desarrollo del curso "Desarrollo Territorial en Contextos Rurales", publicándose el llamado a través del portal Mercado Público con fecha 05 de septiembre de 2022, bajo el ID N°870-40-LE22.
2. Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo, la que será individualizada mediante una resolución exenta.
3. Que, es necesario individualizar a los integrantes que conformarán la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID N°870-40-LE22, para contratar el desarrollo del curso "Desarrollo Territorial en Contextos Rurales", a los siguientes funcionarios/as:

Titulares:

André Moreau López
Andrea Moreira Allende
Raúl Espinosa Fleck

Suplentes:

Claudia Lizana Zapata
Nancy Contreras Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase, vigente la comisión evaluadora hasta el día 26 de septiembre de 2022, que corresponde a la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, periodo por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N°20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbese por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y EN LA PLATAFORMA WWW.LEYLOBBY.GOB.CL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



WILSON URETA PARRAGUEZ
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/AMM/LTC/DPT

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
ÁREA DE ASUNTOS TERRITORIALES Y POLÍTICAS
UNIDAD DE POLÍTICAS
UNIDAD DE PERSONAS Y BIENESTAR
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
ANDRÉ FELIPE MOREAU LOPEZ - asesor/a - comisión nacional de riego
RAUL ESPINOSA FLECK - jefe/a de área - área de asuntos territoriales y políticas
ANDREA SOLEDAD MOREIRA ALLENDE - profesional de apoyo - unidad de políticas
NANCY EUGENIA CONTRERAS VASQUEZ - profesional de apoyo - unidad de políticas
DANIELLA ANDREA PINTO TEMPPIO - coordinadora - unidad de personas y bienestar
GLORIA FABIOLA GONZALEZ RAMOS - profesional de apoyo - unidad de personas y bienestar



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20468876&hash=86e6f>